

**SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL**

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

**1. DATOS GENERALES**

<b>1.1</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO</b>	viernes, 2 de Agosto de 2024		
<b>1.2</b>	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA		
<b>1.3</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA OBRA</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE ACCESO Y PUENTE PEATONAL EN EL BARRIO ICHIC POTRERO EN EL CASERIO DE COLPA DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".		
	<b>REQUERIMIENTO</b>	INFORME N° 1494-2024-MDSM-SGEIP/MMM	<b>FECHA:</b>	20/05/2024
<b>1.4</b>	<b>N° DE REFERENCIA DEL PAC</b>	386		
<b>1.5</b>	<b>LA OBRA SE ENCUENTRA EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	SI	NO	

<b>1.6</b>	<b>PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	Código Unico de Inversion				
		NIVEL DE ESTUDIO DE PREINVERSION	Perfil Simplificado		Perfil	Factibilidad
			Elaborado por	---	Aprobado por	---
			Documento de aprobación	---	Fecha de aprobación	---

**2. INFORMACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA**

<b>2.1</b>	<b>SEÑALAR COMO SE EFECTUARÁ LA CONTRATACIÓN</b>	OBRA TOTAL		ETAPA		TRAMO	
		Indicar el sustento técnico que motivó la contratación de la obra total	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE ACCESO Y PUENTE PEATONAL EN EL BARRIO ICHIC POTRERO EN EL CASERIO DE COLPA DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".				
<b>2.2</b>	<b>SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS</b>		SI		NO		X
<b>2.3</b>	<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (RTM)</b>	PLAZO DE EJECUCIÓN	120	días calendario.			
		RELACIÓN Y CARACTERISTICAS DE EQUIPO MÍNIMO					
		RELACIÓN Y PERFIL MÍNIMO DEL PERSONAL					
		1.- RESPONSABLE TECNICO DE ACTIVIDAD RETAM: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTICO HABILITADO Y COLEGIADO					
		OTROS					
<b>2.4</b>	<b>CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN</b>	ADELANTO DIRECTO		ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS			
		OTROS	LA ENTIDAD NO OTORGARA ADELANTOS				

**2.5 FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SIRVIERON PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE OFERTA EN EL MERCADO CON LA CAPACIDAD**

De conformidad con el Art. 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determina que en el caso de ejecución de obras la determinación del Valor Referencial se sujetara al monto del presupuesto de la obra establecido en el Expediente Técnico. Asimismo el expediente técnico cuenta con las características de la obra, sustentándose en memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuestos, análisis de precios unitario, formula polinómica, etc elaborados y teniendo en cuenta los insumos requeridos en las cantidades y precios o tarifas que se ofrezca en las condiciones más competitivas en el mercado. Además, se incluye los gastos generales, la utilidad e IGV. Asimismo, como otra fuente se cuenta con cotizaciones de diversas empresas ejecutoras de obras, lo que demuestra la pluralidad de postores que puedan cumplir con los RTM

2.8 OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO FORMULADAS POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
Nº Item	Cantidad de observaciones	Comunicación con la cual se remitió las observaciones a la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor	Fecha de remisión de la comunicación
Ninguno			

2.9 RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O CONSULTOR			
Nº Item	Cantidad de respuestas a las observaciones	Comunicación de respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor	Fecha de remisión de la comunicación
Ninguno			

2.1 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL EXPEDIENTE TÉCNICO	
Nº Item	Ajustes realizados al expediente técnico
Ninguno	

2.11 NUEVA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	SI		NO		Fecha de aprobación
	Documento de aprobación	-	Aprobado por	-	

### 3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

3.1 PRESUPUESTO DE OBRA	
Fecha de determinación del presupuesto	24/07/2024
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 00004129	

3.2 DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	

3.3 VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares		Otro:	Señalar otra moneda
	MONTO	XXXXXXXX					
		XXXXXXXX					

### 4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

4.1 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON LOS RTM	SI	X	NO	
4.2 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN (Aplicable para LP, <i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i> )	SI		NO	X
4.3 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN <i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>	SI		NO	X

5.   
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES